

Santiago, 29 de noviembre de 2024

**DE 06331-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Instruye Reembolsos de Compensaciones por Indisponibilidad de Suministro.

[1] Res. Exta. SEC N°28838 , de fecha 25 de noviembre de 2024 (OP02757-24).

De mi consideración:

En relación con las resoluciones de la referencia, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó, a través de este Coordinador, los reembolsos a los que se refiere el artículo 4-17 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones de diciembre de 2020, los cuales se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Resolución Exenta	Fecha Resolución	Recibe Reembolso	Paga Reembolso	Plazo máximo de pago [día hábil]	Monto [\$]
28838	25-11-2024	AES Andes S.A.	Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.	10	453,521

Cabe destacar que las instrucciones de pago están disponibles en el Portal de Pagos<sup>1</sup> del Coordinador.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



20220421

**Marcelo Rubio S.**  
Subgerente de Transacciones de Mercado  
Coordinador Eléctrico Nacional

HTM/CCL/ycl  
C.c.: SEC

**Lista de Distribución**

AES Andes S.A.  
Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A.

<sup>1</sup> <https://ppagos-sen.coordinador.cl/>